

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 510

Santa Fe, 29 de Setiembre de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00701-0059401-3 registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de la Producción gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.360, establece el uso de software libre, y prevé que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Autoridad de Aplicación, será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario;

Que la autorización solicitada se encuentra vinculada al Expte. N° 00701-0059224-4 por el que se tramita la adquisición 2 (dos) Sistema Operativo MS-Windows XP Pro en español para dos computadoras personales que se adquieren por Expte. N° 00701-0056547-9, y que se destinarán específicamente a tareas directamente relacionadas al Sistema Provincial de Administración Financiera (S.I.P.A.F.), en virtud de que la instalación de todos los módulos del Sistemas, así lo requieren:

Que el S.I.P.A.F. es un sistema informático ya existente y en uso, que al momento de la promulgación de la Ley N° 12.360 ya se encontraba finalizado su análisis y, desarrollo, realizado en lenguaje de programación propietario que requiere sistema operativo MS-Windows para su ejecución, el que se encuentra encuadrado en los permisos previstos en el artículo 4º Inciso b) de la Reglamentación de la Ley 12.360 aprobada por Decreto N° 1820/05;

Que el Departamento de Planificación Informática y la Dirección Provincial de Informática avalan dicha fundamentación, considerando justificada la autorización de excepción a las disposiciones de la Ley N° 12.360 sobre software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen N° 047101;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio de la Producción en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1.- Autorizar al Ministerio de la Producción, a utilizar el siguiente software propietario cuya adquisición se gestiona por Expte. N° 00701-0059224-4 y con destino a la Subsecretaría de Logística de la Jurisdicción:

Sistema Operativo Windows XP PRO en español, 2 (dos) Licencias.

2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. WALTER A. AGOSTO
Ministro de Hacienda y Finanzas
